

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA LABORAL

Magistrado Sustanciador: MILLER ESQUIVEL GAITÁN

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE LUIS ENRIQUE PINZÓN GONZÁLEZ CONTRA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COLPENSIONES Y LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

A U T O

Sería del caso continuar con el trámite correspondiente, de no ser porque se observa que se ha incumplido, por parte de Secretaría, la orden impartida en proveído anterior, toda vez que no se ha notificado en debida forma a La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al haberse enviado los correos electrónicos a direcciones equivocadas o inexistentes.

Por lo expuesto, se ordena que, por Secretaría, de manera inmediata se proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en providencia del 16 de septiembre de 2022, proferida en el asunto de la referencia.

Cúmplase.

MILLER ESQUIVEL GAITÁN
Magistrado

